



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Jacqueline Morales Molano
Presunto interdicto	Diana Marcela Morales Molano
Radicación	50001 31 10 003 2019 00120 00
Asunto	Ordena suspensión del proceso
Fecha de la providencia	Trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que artículo 55 de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 es de aplicación inmediata, este despacho ordena la suspensión del proceso.

Comuníquesele a las partes.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notifica por ESTADO No.

109

del

16 SEP 2019

AYENI DEL ROSARIO PADILLA

Secretaria